GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 04/2016

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RAMON JAVIER FERREIRA MARTINEZ**, con C.I. N° 3.674.560, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS EL EQUIPO**, domiciliada en el Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por **ELADIO BABAÑOLI GOMEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.617.265, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL DE LA SEDE GUBERNAMENTAL DE MISIONES (AD REFERENDUM 2016)",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL DE LA SEDE GUBERNAMENTAL DE MISIONES (AD REFERENDUM 2016)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*001*	*00*	*00*	*240*	*10*	*1*	*8*	*50.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302447

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de La Modalidad de Contratación Directa N° 02/2016, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 106/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIO				
1	*1*	Reparación de revoques	*M2*	*1*	Evento	8.500
2	*1*	Servicio de Pintura en Interiores, tipo látex	M2	*1*	Evento	11.560
3	*1*	Servicio de Pintura en exteriores, tipo látex	M2	*1*	Evento	15.300
4	*1*	Reparación de techo	M2	*1*	Evento	34.000
		MANTENIMIENTO DE PUERTAS				
5	*1*	cambio de cerradura o tambor	Unidad	1	Evento	32.300
6	*1*	Cambio de cerraduras para puerta blindex de bronce	Unidad	1	Evento	114.750

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SANITARIAS

7	1	Mantenimiento de cisternas	Unidad	1	Evento	47.600
8	1	Mant. Y reparación de canilla para lavatorio	Unidad	1	Evento	25.500
9	1	Elemento de cisterna a mochila	Unidad	1	Evento	17.000
10	1	Cambio de tapa de inodoro	Unidad	1	Evento	306.000
11	1	Canilla de ¾	Unidad	1	Evento	30.600
12	1	Codo de ¾ pulg.	Unidad	1	Evento	4.250
13	1	Codo de ½	Unidad	1	Evento	3.400
14	1	Canilla de ½	Unidad	1	Evento	4.250
15	1	Unión corrediza de ½	Unidad	1	Evento	8.500
16	1	Unión Corrediza de 3/4	Unidad	1	Evento	10.800

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO

17	1	Cambio y reposición de conductor delimitador a tablero general de 30 a 40 metros	Unidad	1	Evento	110.500
					Precio total:	784.810

*Monto mínimo	20.000.000 Gs.
*Monto máximo	40.000.000 Gs.

LOTE N° 2

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO						
1	2	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios	Unidad	1	Evento	63.750
					Precio total:	63.750

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DEPARTAMENTO

*Monto mínimo	2.000.000 Gs.
*Monto máximo	4.000.000 Gs.

LOTE N° 3

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
MANTENIMIENTO DE CÁMARA SÉPTICA:						
1	3	MANTENIMIENTO DE CÁMARA SÉPTICA: Desagüe de cámara séptica y reparaciones de fisuras y cañería de conexiones	Unidad	1	Evento	425.000
					Precio total:	425.000

*Monto mínimo	3.000.000 Gs.
*Monto máximo	6.000.000 Gs.

El monto adjudicado es de Gs. 1.273.560 (GUARANÍES UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA), con todos los impuestos incluidos por medio de un contrato abierto según los montos mínimos y máximos establecidos en el PBC.

1. **Lote Nº 1: Monto mínimo: Gs.20.000.000, monto máximo: Gs. 40.000.000.-**
2. **Lote Nº 2: Monto mínimo: Gs.2.000.000, monto máximo: Gs. 4.000.000.-**
3. **Lote Nº 3: Monto mínimo: Gs.3.000.000, monto máximo: Gs. 6.000.000.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Darlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del presente contrato hasta el 31 de diciembre del año 2.016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Monseñor Rojas Esq. Martín María Llano, de la Ciudad de San Juan Btta Misiones, Dpto. de Servicios Generales, en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la recepción de la orden de servicios.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento), del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay el día 22 del mes de febrero de 2016.

GOBERNACIÓN DE MISIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DEPARTAMENTO

.....
Abog. Ramón Ferreira
Secretario General

.....
Abog. Derlis Maidana
Gobernador de Misiones

.....
Eladio Babañoli Gómez
Contratado